



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N°156/93

VISTO:

La Ley Provincial de Corporaciones Municipales, la Ordenanza / Municipal N°98/92 y el Expte N°100/92ME; y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuaciones obrantes en el Expte de referencia surge que el Sr. Segundo SABARIA ejerce una ocupación real y pacífica anterior a la Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales sobre una superficie aproximada de 2ha ubicadas entre el Lote 62, de la Fracción B-11 y en la linea de ribera del río Minas, al sur de la ruta Nac. N°258;

Que corresponde la aplicación del Art. 5º de la Ordenanza Municipal N°98/92ME.

Por ello: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Art.1º.- Otorgar Permiso Precario de Ocupación al Sr. Segundo SABARIA casado, argentino, LE 7.315.435, domiciliado en Epuyén, la / superficie de 2 ha, determinada por los siguientes límites: al oeste calle vecinal en medio con Lote 62, al Norte Ruta Nacional N°258, al / este y sur Línea de ribera del Río Minas.

Art.2º.- Este permiso Precario de Ocupación tendrá una validez de cuatro años a partir de la sanción de la presente, período en / cual el Sr. SABARIA deberás presentar la mensura del Inmueble que ocupa, previa solicitud de autorización e instrucciones al Dpto Ejecutivo.

Art.3º.- El Posesionario proceder al alambrado del inmueble ocupado / respetando la linea de ribera del río Minas y dejar un callejón vecinal de 10 metros de ancho, lindero al Lote 62 para salida de Lotes vecinos que no tienen acceso directo a la vía pública.

Art. 4º.- Cumplimentado los Arts. 2º y 3º y previa inspección del // predio, el posesionario estará en condiciones de acceder a



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

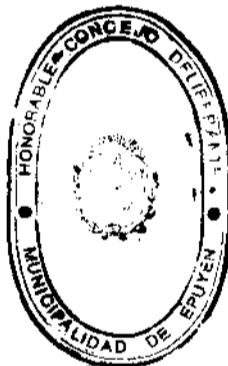
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE 2.11

la adjudicación en venta.

Art.5º.- Regístrese, comuníquese al Dpto Ejecutivo Municipal, a la /
..... Dirección de Tierras Y Catastro de la Municipalidad y cum-/
plido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

[Signature]
Pedro Gómez del Fuqueo
SECRETARIO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



[Signature]
JOSE AMERICO GUAJARDO
Presidente H. C. D.
Municipalidad de Epuyén

[Signature]
Luis GAITAN
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

RECBIDO
30/04/93